

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 16 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- DNI/NIF: 45329332N.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0390/18.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 10.4.19 y modelo 048 para abono sanción. núm. 0482000336923.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 75859393B.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0520/18.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 19.3.19 y modelo 048 para abono sanción. núm. 0482000334464.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 52923052Y.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0618/18.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 22.4.19. y modelo 048 para abono sanción. Núm. 0482000352434.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- DNI/NIF: 15438460D.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0653/18.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 26.4.19 y modelo 048 para abono sanción. núm. 0482000364176.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 16 de mayo de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»